

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357/25

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.**

Asunción, 12 de mayo de 2025.

**VISTO:**

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas de fecha 23 de abril de 2025; el Informe de Evaluación de fecha 8 de mayo de 2025, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 249/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/329/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 252/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 5288/2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Acto Público de Apertura Física de las Ofertas fecha 23 de abril de 2025, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “*Servicios Electromecánicos Tercerizados para Planta Petropar M.J. Troche*” ID N° 461.252, los oferentes MARE GROUP S.A., MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y SENA INGENIERIA S.R.L, han presentado sus ofertas correspondientes.

Que, por Informe de Evaluación de fecha 8 de mayo de 2025, del Comité de Evaluación se recomienda: “1. *DESCALIFICAR de todos los lotes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252, a las ofertas de las empresas SENA INGENIERIA S.R.L. y MARE GROUP S.A., conforme a las consideraciones mencionadas. 2. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252, al Oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., conforme al siguiente detalle:*

- *Lote 1, por el monto mínimo de ₡ 306.000.000 (guaraníes trescientos seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por el monto máximo de ₡ 1.020.000.000 (guaraníes mil veinte millones), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).*
- *Lote 2 por el monto mínimo de ₡ 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y por el monto máximo de ₡ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).*
- *Lote 3 por el monto mínimo de ₡ 90.000.000 (guaraníes noventa millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y el monto máximo de ₡ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).*
- *Lote 4 por el monto mínimo de ₡ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y monto máximo de ₡ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA)”.*

Que, por Nota Interna DOC N° 249/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita el dictamen jurídico correspondiente.

Es fotocopia del documento que obra  
en el Archivo de la empresa

“Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 /25

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.**

**Que**, por Nota Interna DJU 50/329/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, la Dirección Jurídica manifiesta que: “...el Comité de Evaluación certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación, se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resulta económicamente factible para PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto. (...) A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro. 1.182/85 que “Crea Petróleos Paraguayos y establece su carta orgánica”, modificada por la Ley Nro. 2.199/2003, que en su art. 22, dice: “Son deberes y atribuciones del Presidente:... l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos...”; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), podrá remitir a consideración de la Presidencia de Petropar la evaluación mencionada”.

**Que**, por Nota DOC N° 252/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

**Que**, la Ley N° 7021/22, “De Suministro y de Contrataciones Públicas” dispone:

**Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas:** “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero”.

**Artículo 54.- Comités de Evaluación:** “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

**Artículo 55.- Adjudicación:** “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

**Que**, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 “Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) Y Establece Su Carta Orgánica”, modificado por el Artículo 14° de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.

de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252, al oferente TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., conforme al siguiente detalle:

- Lote 1, por el monto mínimo de ₡ 306.000.000 (guaraníes trescientos seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por el monto máximo de ₡ 1.020.000.000 (guaraníes mil veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102802-008	Reemplazo de válvulas exclusas de 6" a 8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	888.341
	1.1	Andamio	hora	1	4.967
	1.2	Camión Guinche	hora	1	664.805
	1.3	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	1.4	Traslado de camión grúa	Kilómetros	1	13.467
2	80111613-9999	Montador/2 ayudante (incluye herramientas menores) (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	154.472
3	72102802-008	Reemplazo de válvulas exclusas de 10" a 12"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	888.341
	3.1	Andamio	hora	1	4.967
	3.2	Camión Guinche	hora	1	664.805
	3.3	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	3.4	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
4	80111613-9999	Montador / 2 Ayudante (incluye herramientas menores) (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	179.784
5	72102802-008	Fabricación de tramos y modificación de cañerías 2" a 16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	903.152
	5.1	Máquina de soldar	hora	1	13.915
	5.2	Equipo de oxicorte	hora	1	18.965
	5.3	Andamio	hora	1	5.597
	5.4	Camión guinche	hora	1	646.106
	5.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	5.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país."

*[Firma]*  
Secretaría General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.

6	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	unidad de medida: Pulgadas presentación: UNIDAD		197.251
7	72102802-008	Montaje de estructuras ligeras: Tramos de cañería y accesorios de 2" a 16"Ø	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	891.290
	7.1	Andamio	hora	1	26.615
	7.2	Camión Guinche	hora	1	646.106
	7.3	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	7.4	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
8	80111613-9999	Montador / 2 Ayudante (incluye herramientas menores (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	162.066
9	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	169.659
10	72102802-008	Instalación de estructura metálica ligera: Angulo estructural lados iguales de 1" x 1/8" a 3" x 3/8", planchuela de 1/8" x 1/2" a 3" x 1/4" hasta y chapas de acero 3/16" a 1/2" de espesor.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	907.614
	10.1	Máquina de soldar	hora	1	17.944
	10.2	Equipo de oxicorte	hora	1	23.457
	10.3	Andamio	hora	1	4.928
	10.4	Camión guinche	hora	1	644.144
	10.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	203.727
	10.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.414
11	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	154.150
12	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	169.338
13	72102802-008	Instalación de estructura metálica ligera: Canal estructural de 3" x 3/16" a 4" x 3/16", perfil rectangular (IPR) de 6" x 4" vigas T perfil rectangular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD		909.054
	13.1	Máquina de soldar	hora	1	17.944
	13.2	Equipo de oxicorte	hora	1	23.457
	13.3	Andamio	hora	1	6.368
	13.4	Camión Guinche	hora	1	644.144
	13.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	203.727
	13.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.414
14	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	167.313
15	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	151.113
16	72102802-008	Instalación de accesorios en chapas de acero al carbono ASTM A-36 de 1/4" a 1/2" de espesor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	909.576
	16.1	Máquina de soldar	hora	1	17.944
	16.2	Equipo de oxicorte	hora	1	23.457
	16.3	Andamio	hora	1	4.928
	16.4	Camión Guinche	hora	1	646.106
	16.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	203.727
	16.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.414

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".  
En fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.

17	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	161.744
18	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	169.338
19	72102802-008	Soldadura calificada en tuberías de líneas y accesorios de acero carbono cedula 40 de 4" a 16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	911.128
	19.1	Máquina de soldar	hora	1	17.965
	19.2	Equipo de oxicorte	hora	1	23.521
	19.3	Andamio	hora	1	4.967
	19.4	Camión Guinche	hora	1	646.106
	19.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	19.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
20	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (incluir herramientas menores). (Mano de obra)	unidad de medida: Pulgadas presentación: UNIDAD	1	90.939
21	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	170.293
22	72102802-008	Soldadura calificada a tope, de filete y/o traslape en placa de 3/16" a 1/2" de espesor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	905.572
	22.1	Máquina de soldar	hora	1	17.965
	22.2	Equipo de oxicorte	hora	1	17.965
	22.3	Andamio	hora	1	4.967
	22.4	Camión guinche	hora	1	646.106
	22.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	22.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
23	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	unidad de medida: Pulgadas presentación: UNIDAD	1	90.939
24	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	170.293
25	72102802-008	Aplicación de soldadura calificada en estructuras de acero.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	836.866
	25.1	Máquina de soldar	hora	1	17.965
	25.2	Equipo de oxicorte	hora	1	12.000
	25.3	Andamio	hora	1	4.967
	25.4	Camión guinche	hora	1	583.365
	25.5	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	25.6	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
26	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	150.000
27	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	170.293
28	72102802-008	Corte y/o retiro de estructuras metálicas y/o accesorios de instalaciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.586.938
	28.1	Máquina de soldar	hora	1	17.965
	28.2	Equipo de oxicorte	hora	1	23.521
	28.3	andamio	hora	1	4.967
	28.4	camión con plataforma	hora	1	689.751
	28.5	Camión Guinche	hora	1	632.165
	28.6	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	205.102
	28.7	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.

29	80111613-9999	Cuadrilla de Fabricación de estructuras (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	147.511
30	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	170.293
<b>MONTO TOTAL DEL LOTE</b>					<b>13.534.661</b>

- Lote 2 por el monto mínimo de ₡ 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y por el monto máximo de ₡ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includido)
1	72102802-008	Inspección con ultrasonido industrial haz recto/ angular.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	200.879
	1.1	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	193.119
	1.2	Traslado de camión grúa	Kilómetros	1	7.760
2	80111613-9999	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición más limpieza final) (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	975.969
3	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	170.177
4	72102802-008	Inspección con liquido penetrante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	201.614
	4.1	Limpieza	Metro lineal	1	3.854
	4.2	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
	4.3	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	7.760
5	80111613-9999	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de Removedor /penetrador/revelador) (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	952.000
6	72102802-008	Inspección de espesor de cañerías por ultrasonido	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	197.760
	6.1	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
	6.2	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	7.760
7	80111613-9999	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección) (Mano de obra)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	888.000
8	72102802-008	Servicio de Inspección y diagnostico basado en termografía	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	190.000
	8.1	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
9	80111613-9999	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición) (Mano de obra)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	9.100.000
10	72102802-008	Servicio integral de medición y diagnostico predictivo mediante análisis de vibraciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	190.000
	10.1	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
11	80111613-9999	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección) (Mano de obra)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	8.770.000
<b>MONTO TOTAL DEL LOTE</b>					<b>21.836.399</b>

Es fotocopia del documento que obra

"Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

Abg. Cecilia Benzo  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

**RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.**

- Lote 3 por el monto mínimo de G 90.000.000 (*guaranies noventa millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y el monto máximo de G 300.000.000 (*guaranies trescientos millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includo)
1	72102802-008	Limpieza con abrasivo a metal (Arenado): Estructura metálicas, tubería, válvulas, accesorios y tanques.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.147.167
	1.1	Camión guinche	hora	1	5.700
	1.2	Andamios	hora	1	938.000
	1.3	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
	1.4	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
2	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza ( incluye Arena , insumos menores y equipo de Limpieza por chorro de arena con accesorios completos) (Mano de obra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	145.200
3	80111613-9999	Cuadrilla de limpieza e inertizado (Mano de obra)	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1	145.200
4	72102802-008	Aplicación de resina epoxica catalizada y/o pintura sintetica , en interior de tanques y exterior de cañerías	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.159.167
	4.1	Camión guinche	hora	1	5.700
	4.2	Andamios	hora	1	938.000
	4.3	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	190.000
	4.4	Traslado Camión Grúa	Kilómetros	1	13.467
5	80111613-9999	Pintura interior de Tanque: Cuadrilla de pintura (sin incluir preparación de superficie)(Mano de obra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	311.310
6	80111613-9999	Pintura de cañerías: Cuadrilla de pintura (Mano de obra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	311.310
7	72102802-008	Aplicación de pintura epoxica acabado brillante en superficie de concreto o mortero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	238.547
	7.1	Traslado de personal - M. J. Troche (costo por persona)	unidad	1	225.080
	7.2	Traslado de camion grúa	Kilómetros	1	13.467
8	80111613-9999	Cuadrilla de pintura (incluye preparación y/o reparación de superficie, pintura epoxica acabado brillante e insumos menores.) (Mano de obra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	395.122
9	72102802-008	Servicio de limpieza integral de equipos e instalaciones industriales en general	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	145.312
<b>MONTO TOTAL DEL LOTE</b>					<b>3.998.335</b>

- Lote 4 por el monto mínimo de G 150.000.000 (*guaranies ciento cincuenta millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y monto máximo de G 500.000.000 (*guaranies quinientos millones*) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Includo)
1	72102802-008	Instalación de aislación térmica de cañerías de 4" a 6".	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	632.000

*"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".*

*Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa*

*Cecilia Bonzo*  
**Abg. Cecilia Bonzo**  
 Secretaria General  
 Petróleos Paraguayos  
 (PETROPAR)



**RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.**

	1.1	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	Metro lineal	1,00	632.000
2	72102802-008	Montaje de aislación incluye materiales e insumos varios (Mano de obra)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	1.036.700
3	72102802-008	instalación de aislación termina de cañerías de 8" a 10"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	822.150
	3.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios (Mano de obra)	Metro lineal	1,00	822.150
4	72102802-008	Montaje de aislación incluye materiales e insumos varios (Mano de obra)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	1.702.925
5	72102802-008	instalación de aislación térmica de cañerías de 12" a 16"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	1.276.865
	5.1	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	Metro lineal	1,00	1.276.865
6	72102802-008	Montaje de aislación incluye materiales e insumos varios (Mano de obra)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	2.043.122
7	72102802-008	instalación de aislación térmica de cañerías de 24" a 28"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	3.840.090
	7.1	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	Metro lineal	1,00	3.840.090
8	72102802-008	Montaje de aislación incluye materiales e insumos varios (Mano de obra)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	5.301.200
9	72102802-008	instalación de aislación térmica de cañerías de 24" a 28"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	521.750
	9.1	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	Metro lineal	1,00	521.750
10	72102802-008	Provisión e instalación de aislación térmica de equipos (Mano de obra)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	740.000
<b>MONTO TOTAL DEL LOTE</b>					<b>17.916.802</b>

**Artículo 2°.- ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

**Artículo 3°.- ASIGNAR** como encargado de administrar el contrato al funcionario Claudio Orlando Ortigoza Villaverde con C.I. N° 5.564.820, Gerente de Producción dependiente de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

**Artículo 5°.- IMPUTAR** los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina” del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2025.

**Artículo 6°.- REMITIR** copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y de Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Es fotocopia del documento que obra

en el Archivo de la empresa

"Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 357 / 25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS TERCERIZADOS PARA PLANTA PETROPAR M.J. TROCHE” ID N° 461.252”.

Artículo 7°.- **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 8°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

  
Abg. Cecilia Benítez  
Secretaría General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES